



El Estudio de Detalle aprobado inicialmente consiste en "la segregación de dicha Unidad Morfológica dando lugar a dos unidades, la Unidad Morfológica 1, con edificación con fachada a calle Rua de los Paños y patio interior, y la Unidad Morfológica 2, con fachada a calle Alférez López Hidalgo".

Coria, a 24 de enero de 2008. El Alcalde-Presidente, JUAN VALLE BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA

EDICTO de 21 de diciembre de 2007 sobre declaración de viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de Ejecución n.º 6. (2008ED0003)

Declarada la viabilidad para la transformación urbanizadora de la Unidad de ejecución n.º 6 por acuerdo del Pleno Municipal de fecha dos de agosto de 2007, la Agrupación de Interés Urbanístico de la Unidad de Ejecución n.º 6 ha presentado para su tramitación programa de ejecución para el desarrollo urbanístico de la unidad de referencia, al amparo de lo establecido en el artículo 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Por ello y en virtud de lo dispuesto en el artículo señalado el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Guareña ha resuelto abrir un periodo de información pública de veinte días que se anuncia mediante el presente Edicto en el Diario Oficial de Extremadura y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad, advirtiendo de la posibilidad de formular alegaciones.

Guareña, a 21 de diciembre de 2007. El Alcalde-Presidente, RAFAEL S. CARBALLO LÓPEZ.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 24 de enero de 2008 por el que se hace pública la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela en el Polígono Industrial "Campo Arañuelo". Expte.: 200/07-PA. (2008080302)

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de enero de dos mil ocho se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.